



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N°94-2023 LP 37-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 94/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Diciembre de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO – Titular.

José Luis CORROCHANO – Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA – Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023-104946931- -APN-SAFYF#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 37/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Adquisición e Instalación de marquesina y Ploteo para la Farmacia ISFA Corrientes y Farmacia IOSFA Rosario”

## **1. Antecedentes:**

Que la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, mediante las SCN Nro 222 y 564/2023 solicitan la “Adquisición e Instalación de Marquesina y Ploteo para la Farmacia IOSFA Corrientes y Farmacia IOSFA Rosario”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 50/100 (\$1.973.939,50) y cuenta con la correspondiente afectación presupuestaria preventiva según Solicitudes de Gastos N° 2023008245 y 2023008474 autorizadas por la Gerencia Económico Financiera - Subgerencia de Presupuesto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica, Apéndices 1 y 2 e Instructivo Aplicación de Señalética en Farmacias (IF2023-117406500-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-123541947-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia sin observaciones que formular al dictado del presente.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-137-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria del Licitación Privada Expediente Nro EX-2023-104946931-APN-SAFYF#IOSFA, para la “Adquisición e Instalación de Marquesina y Ploteo para la Farmacia IOSFA Corrientes y Farmacia IOSFA Rosario” conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de invitación el día 01 de Noviembre en NO-2023-130341298-APN-SCC#IOSFA.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 16 días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-138885770-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta por:

1. IMAGEN GRÁFICA S.R.L.

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en NO-2023-142140179-APN-CEO#IOSFA, la Subgerencia de Servicios Generales realiza Informe Técnico en IF-2023-143717696-APN-SSG#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- IMAGEN GRÁFICA S.R.L.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- IMAGEN GRÁFICA S.R.L.: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada. Esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones en NO-2023-145589031-APN-CEO#IOSFA que informe el estado de inscripción en el Registro de Proveedores de IOSFA y en el Sistema de Información de Proveedores. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2023-146052880-APN-CEO#IOSFA dando cumplimiento a la inscripción del oferente.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- El oferente IMAGEN GRÁFICA S.R.L., no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-138901755-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente IMAGEN GRÁFICA S.R.L., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuenta con fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a CD-2023-146052880-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- IMAGEN GRÁFICA S.R.L.: Cuenta con fecha de inscripción el 27-11-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

**2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente IMAGEN GRÁFICA S.R.L., no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-138901755-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	IMAGEN GRÁFICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2023-138892859-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisible la oferta de IMAGEN GRÁFICA S.R.L.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente N°1 IMAGEN GRÁFICA S.R.L. para los renglones 1, 2, 3 y 4 por el importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$1.853.822,00).

Declarar desiertos para el orden de merito N° 1 a los renglones 5 y 6.

**4.3 Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito N°2 y N°3.**

## **5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente dictamen y declarar admisible la oferta presentada por **IMAGEN GRÁFICA S.R.L.** ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado en el orden de merito del punto 4 del presente Dictamen.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

## **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 09 horas del día 18 de Diciembre de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

